

Orquesta Sinfónica
de Cartagena

BASES DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Diciembre 2024

APOYAN



ORGANIZA



1 ¿Qué es la OSC?

La Orquesta Sinfónica de Cartagena (OSC) es un proyecto social y pedagógico dirigido a jóvenes cartageneros interesados en contar con una experiencia artística musical adicional.

Allí, los procesos formativos se convierten en la estrategia de integración para que los jóvenes encuentren espacios de desarrollo musical, así como de visibilidad en diferentes escenarios de la ciudad. El propósito de la OSC es convertirse en la agrupación propia de la ciudad, para que de esta manera se integre con la oferta formativa existente, que sirva como punto de referencia y oportunidad de crecimiento profesional, social y cultural para estudiantes y practicantes de música.

Actualmente, con el apoyo del Ministerio de Cultura y otros aliados, funciona como una orquesta estable de y para los jóvenes músicos de Cartagena de Indias. Busca, entre otras cosas, dinamizar la agenda cultural y musical de la ciudad, fortaleciendo el tejido social de los distintos barrios cartageneros, vinculando el talento de nuevas generaciones.

El proyecto fue creado en el año 2016 con tres objetivos principales:

- Social: Constituirse como un espacio de cohesión de la ciudad que sea incluyente e integrador.
- Cultural: Contribuir al desarrollo cultural de la ciudad gracias a una agenda de conciertos, presentaciones y actividades didácticas.
- Desarrollo profesional: Servir como espacio de crecimiento profesional, que complemente y
- cualifique los procesos de formación de jóvenes instrumentistas

2. ¿En qué consiste la convocatoria?

Esta convocatoria tiene por objeto estructurar la Orquesta Sinfónica de Cartagena (OSC) para su participación en el marco del Cartagena XIX Festival de Música, evento que se llevará a cabo en enero del 2025 en Cartagena de Indias. Para ello, se invita a músicos instrumentistas residentes en el casco urbano de Cartagena de Indias a presentar sus candidaturas.

3. Instrumentos convocados

Los instrumentos convocados son los siguientes:

- Oboe
- Corno Frances
- Trompeta
- Trombón
- Tuba
- Violin
- Viola
- Violonchelo
- Contrabajo
- Percusión

La dirección musical de este proyecto hará los ajustes, ampliaciones o reducciones de integrantes y de personal, según lo considere pertinente y en los tiempos que mejor convengan a los resultados esperados.

4. Participantes

¿Quiénes pueden participar?

Los interesados en pertenecer a la Orquesta Sinfónica de Cartagena (OSC) deben **cumplir los siguientes requisitos:**

1. Residir en el casco urbano de Cartagena de Indias o en cualquier otra ciudad del país. (En caso de no residir en Cartagena, los participantes deben asumir los costos de viaje y alojamiento para cumplir con el cronograma de actividades programadas.)
2. Edad: Tener entre 14 y 24 años.
3. Habilidades musicales: Contar con conocimientos sólidos de lectura musical y demostrar un nivel interpretativo destacado en su instrumento.
4. Disponibilidad y compromiso: Estar dispuestos a participar puntualmente en todas las actividades y ensayos programados por la orquesta.
5. Compromiso artístico: Aceptar el reto de realizar un trabajo musical de alto nivel y formar parte activa de las actividades propuestas por la OSC.

5. Beneficios

Los ganadores de la convocatoria para conformar la OSC tendrán los siguientes beneficios:

Principales:

- Acceso a un programa de formación musical con directores de orquesta de importante trayectoria a nivel nacional e internacional; dicha preparación será de forma grupal y por áreas de la Orquesta, presencial o virtual.
- Acceso y préstamo de instrumentos para los ensayos y talleres de la OSC, y mantenimiento básico de instrumentos (sujeto a condiciones).
- Acceso a un programa académico, clases magistrales, ensayos parciales, ensayos generales y conciertos programados.
- Certificado de participación como miembro activo de la Orquesta Sinfónica de Cartagena.

Complementarios:

- Subsidio de transporte o transporte programado para todas las actividades de la OSC, exclusivamente. Este subsidio corresponderá únicamente a desplazamientos dentro del casco urbano de la ciudad de Cartagena de Indias y bajo ninguna circunstancia cubrirá desplazamientos desde municipios aledaños a la ciudad, ni podrá verse reflejado en subsidios relacionados con la permanencia en dicha ciudad.
- Se ofrecerán refrigerios en los casos que la programación artística lo amerite. Esta valoración dependerá exclusivamente de la coordinación del proyecto, buscando siempre brindar la mejor experiencia a los participantes y garantizando óptimas condiciones para el desarrollo del proyecto.
- Hidratación durante las sesiones de ensayo y presentaciones.
- Mantenimiento y accesorios musicales para un instrumento por músico, sujeto a la aprobación de un lutier de la Fundación. Por ningún motivo se entregarán recursos en efectivo.

6. Cronograma de la convocatoria

FECHAS	ACTIVIDADES
11 de diciembre de 2024	Fecha de apertura de inscripciones
21 de diciembre de 2024	Fecha de cierre de inscripciones
22 de diciembre 2024	Evaluación de aspirantes
23 de diciembre 2024	Publicación de resultados

Cronograma de actividades OSC 2024

FECHAS	ACTIVIDADES
7 al 12 de enero de 2025	Ensayos y clases magistrales
12 de enero de 2025	Concierto de cierre Cartagena XIX Festival de Música

Nota 1: las fechas de las actividades pueden ser modificadas si la coordinación del proyecto así lo requiere, de ser así se le avisará con tiempo a los integrantes de la OSC.

7. Pasos para postularse a la convocatoria

Paso uno: Diligenciar el formulario de inscripción digital Formulario de Inscripción OSC
Los candidatos deben diligenciar completamente el formulario digital con toda la información requerida hasta la fecha de cierre de la convocatoria a través del siguiente enlace.

Paso dos: Adjuntar correctamente los documentos solicitados. Certificado de formación musical, hoja de vida musical, documento de identidad. En caso de ser menor de edad, también enviar documento de identidad del acudiente.

Paso tres: Enviar su audición de instrumento por medio de un video, siguiendo estas instrucciones:

- El video debe estar compuesto por un movimiento de un concierto o sonata para el instrumento, seleccionada por el aspirante, sin ediciones.
- En el mismo video interpretar dos escalas a libre elección como parte técnica.
- El vídeo debe tener la mejor calidad de audio y de imagen posible, que permita apreciar la audición como si fuera hecha de manera presencial. No debe haber ruido de fondo. (Se recomienda NO grabar en máxima resolución ya que esto luego le generará inconvenientes a la hora de enviar el video).
- El video deberá mostrar la cara y el cuerpo completo del instrumentista, y deberán verse claramente todas las partes del cuerpo que se usan para tocar el instrumento.
- Los aspirantes deben tener una presentación personal formal en el video, como la que tendrían en una audición presencial en un auditorio.
- Para enviar los videos se establecen dos mecanismos: enviar los videos vía Google Drive (recomendamos el uso de Google Drive ya que esa plataforma es más rápida

para subir los videos lo cual facilita y garantiza la recepción del trabajo) o enviar los videos vía WeTransfer.

- Preferiblemente, estos videos deberán ser grabados exclusivamente para este proceso de admisión a la Orquesta Sinfónica de Cartagena. En caso de no poder hacerlo, los aspirantes podrán enviar videos previos, pero que no tengan más de 6 meses de haber sido grabados.

Los videos serán enviados al siguiente correo electrónico: direccionosc@fundacionsalvi.com

(Antes de enviar el video, debe cambiar el nombre y colocar su nombre y apellido al igual que el correo).

La fecha límite de recepción de dicho formulario será el día Sábado 21 de diciembre de 2024, hasta las 18:00 hrs.

8. Evaluación y selección de ganadores

La evaluación y selección de los ganadores se realizará a través de un jurado especializado, constituido por dos personas escogidas por la Fundación Salvi. El jurado revisará los videos y en caso de ser necesario, citarán a los aspirantes a una entrevista/audición por videollamada (No se citará a videollamada a todos los aspirantes).

9. Publicación de resultados

Los resultados se publicarán en la página web de la Fundación Salvi www.fundacionsalvi.com y serán comunicados por correo electrónico a los ganadores, según las fechas establecidas en el anterior cronograma. **La decisión del jurado es inapelable.**

10. Deberes de los ganadores

Una vez publicados los resultados, los ganadores deben aceptar a través de la firma de un Acuerdo de compromiso sus deberes como integrantes de la Orquesta Sinfónica de Cartagena, incluyendo el respeto por el equipo de trabajo del proyecto, el cumplimiento de las actividades programadas en cuanto a asistencia y puntualidad, así como las normas de convivencia y de bioseguridad.

Ante cualquier pregunta sobre los requisitos para participar o cualquier otra inquietud, por favor dirigir un correo a direccionosc@fundacionsalvi.com

¡Gracias por su interés y participación!